INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 19 días del mes de julio de 2.012, a objeto del analisis y evaluación de la oferta presentada por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 17/07/2012

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de Empedrado calle Guatambú c/ Alecrín; con Badenes, Cordones, Cuneta de H°, Canal de H°, Sumidero de tormentas.**

No ID: 241965

Tipo de Presupuesto: Accion

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicacion: Por el total

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Oferta Presentada:
1	Construcciones Martinez y Asociados	2165810-2	Candido Martinez	**118.000.000**
2	Montaje Industrial Segovia	3576261-6	Carlos Vicente Segovia	**119.045.000**
3	Construcciones San Jorge	4300268-4	Victor Ramoa Duarte	**72.282.000**

2.-Documentaciones presentadas por los oferentes:

Evaluacion de Oferta Presentada: Se procede al estudio y analisis de las tres ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres realizada en fecha 17/07/2012, constatandose que la Empresa CONSTRUCCIONES SAN JORGE no presenta los Anexos 6, 7, 8 y 9, además no presenta la Poliza de seguro de Garantia de Mantenimiento de Oferta que constituyen documentos exigidos en la carta de invitación, como asi también la Empresa MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA presenta una declaración jurada de Garantia de Mantenimiento de Oferta, siendo que la carta de invitación establece como requisito la presentación de una Poliza de seguro en tal concepto y además presenta los Anexos 6 y 7 en forma irregular teniendo en cuenta que no se encuentra debidamente firmada por el Profesional y Personales de la Empresa, por lo tanto los anexos mencionados carece de validez para el presente llamado.

En este sentido, corresponde rechazar la oferta de MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA y CONSTRUCCIONES SAN JORGE por los motivos señalados más arriba y considerar la oferta de la empresa Construcciones Martinez & Asociados cuya oferta constituye la segunda con el precio más bajo que consiste en la suma de **Gs: 118.000.000 (son guaranies: ciento dieciocho millones),** cuya oferta reune todas las documentaciones requeridas en el llamado de referencia.

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a **CONSTRUCCIONES MARTINEZ & ASOCIADOS - RUC 2165810-2,** representante legal **CANDIDO MARTINEZ**, por la suma de **Gs: 118.000.000 (son guaranies: ciento dieciocho millones).**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. N° 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. N° 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. N° 2.258.294

Carmen Velazco
C.I. N° 3.469.706